PODER LEGISLATIVO

*Congreso Nacional*

**RESOLUCION N° 1576.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA AMPLIACIÓN DE OFICINAS DEL SEGUNDO Y TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL.**

Asunción, 13 de noviembre de 2019

En uso de sus atribuciones

**EL PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL**

**R E S U E L V E:**

**Art.1°** Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019 (Plurianual) para el "Ampliación de oficinas del segundo y tercer piso del Edificio del Congreso Nacional".

**Art.2°** Llámese a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019 (Plurianual) para el "Ampliación de oficinas del segundo y tercer piso del Edificio del Congreso Nacional".

**Art.3°** Informar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019 (Plurianual) para el "Ampliación de oficinas del segundo y tercer piso del Edificio del Congreso Nacional" que:

- Tendrá fuente de financiación FF 10 Recursos del Tesoro.
- La entrega de las ofertas se realizará en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Congreso de la Nación el día **29 de noviembre de 2019 hasta las 13:00 horas**.
- La apertura de ofertas se realizará en la Presidencia del Congreso de la Nación el día **29 de noviembre de 2019 a las 13:30 horas.**
- La provisión será exigible conforme a lo establecido en el PBC y deberán ser entregados en los lugares que indique la Institución.
- El pago por la prestación será en guaraníes, dentro del plazo de 60 (sesenta) días a partir de la fecha de presentación de la factura, dependiendo de la transferencia del Ministerio de Hacienda. Los interesados no deben estar comprendidos en las inhabilidades previstas en el Art. 40° de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. La validez de la presente contratación se encuentra sujeta a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.
- Los interesados que deseen realizar consultas o solicitar aclaraciones referentes a las condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas, deberán dirigirse por escrito al Congreso de la Nación, Unidad Operativa de Contratación, Teléfono N° 4145851, ubicada en 14 de Mayo y Avenida República, hasta el **25 de noviembre de 2019**, **hasta las 09:00 horas**. No serán recibidos los pedidos de aclaración después de vencido el plazo.

PODER LEGISLATIVO

*Congreso Nacional*

**RESOLUCION N° 1576.-**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE LLAMA A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Y SE INTEGRA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN, PARA LA AMPLIACIÓN DE OFICINAS DEL SEGUNDO Y TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CONGRESO NACIONAL.**

**Art.4°** Integrar un Comité de Evaluación que se encargará de la apertura, el estudio y la evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2019 (Plurianual) para el "Ampliación de oficinas del segundo y tercer piso del Edificio del Congreso Nacional", con el Abg. ANTONIO SÁNCHEZ, Secretario General, el Lic. RUBÉN VÁZQUEZ, Director General Administrativo y Financiero, el Sr. ASCENSIÓN MARTÍNEZ AGÜERO, Director General Administrativo, la Lic. GLORIA AMARILLA, Directora General de Auditoría Interna; la Abg. ANHALÍA BRÍTEZ APONTE, Directora de la U.O.C y la CP. CINTHIA PÉREZ, Jefa de Adjudicación de Licitaciones de la U.O.C.

**Art.5°** Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

**Antonio Z. Sánchez O.**
Secretario General

**Blas Antonio Llano Ramos**
Presidente